

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2979 *Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho a la Salud.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2012 (publicado en el «BOE» de 29 de noviembre de 2012 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de noviembre de 2012),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho a la Salud por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Granada, 18 de febrero de 2013.–El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO

Cuadro 1: Resumen de materias y distribución de créditos ECTS del Máster Universitario en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho a la Salud

Tipo de materia	Créditos ECTS	
	Perfil profesional	Perfil investigador
Obligatorias	36	36
Optativas	18	12*
Prácticas externas	–	–
Trabajo Fin de Máster	6	12
	60	60

* El alumno que opte por realizar el perfil investigador habrá de realizar obligatoriamente la materia de Metodología en investigación y ciencia jurídica (4 créditos ECTS).

Cuadro 2: Módulos y Materias del Máster Universitario en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho a la Salud

Módulo	Materia	ECTS	Carácter	
Módulo Docente.	Derecho sanitario básico I (Sistema sanitario y normas básicas) . . .	6	Obligatorio.	
	Derecho sanitario básico II (Prestaciones)	6	Obligatorio.	
	Responsabilidad profesional sanitaria (Responsabilidad Civil)	4	Obligatorio.	
	Responsabilidad profesional sanitaria (Responsabilidad Penal)	3	Obligatorio.	
	Responsabilidad patrimonial de la administración sanitaria	3	Obligatorio.	
	Derechos y deberes y garantías de los pacientes y usuarios	4	Obligatorio.	
	Organización y gestión sanitaria	4	Obligatorio.	
	Deontología y bioética	3	Obligatorio.	
	Derecho a la salud en la U.E.	3	Obligatorio.	
	<i>Optatividad propia</i>			
	Relaciones de trabajo del personal sanitario	3	Optativo.	
	Régimen jurídico del medicamento y los alimentos	3	Optativo.	
	Derecho sanitario, protección de datos y documentación	3	Optativo.	
	Medicina forense	3	Optativo.	
	Derecho, Genética e investigación	3	Optativo.	
	Optativas de otros posgrados*	3	Optativo.	
	<i>Optativas adscritas de otros másteres*</i>			
	Protección social	6	Optativo.	
	Evaluación y peritaje en la protección social y jurídica	4	Optativo.	
	Actuación de la Administración y procedimientos administrativos	6,5	Optativo.	
	Asesoría laboral	4	Optativo.	
	Derecho de daños y protección del consumidor	3	Optativo.	
	<i>Materias complementarias comunes para todos los másteres de Ciencias Jurídicas</i>			
	Metodología en investigación y ciencia jurídica**	4	Optativo.	
	Introducción al derecho inglés	3	Optativo.	
	Introducción al derecho italiano	3	Optativo.	
	Introducción al derecho francés	3	Optativo.	
	Introducción al derecho alemán	3	Optativo.	
Inglés jurídico	3	Optativo.		
Italiano jurídico	3	Optativo.		
Francés jurídico	3	Optativo.		
Alemán jurídico	3	Optativo.		
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster (perfil profesional)	6	Obligatorio.	
	Trabajo Fin de Máster (perfil investigador)	12	Obligatorio.	

** El alumno que opte por realizar el perfil investigador habrá de realizar obligatoriamente la materia de Metodología en investigación y ciencia jurídica